

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA AUTORIDADES DE ELECCIÓN POPULAR - AUTORIDADES GAD

DATOS GENERALES:

Nombre de la autoridad:	Walter Vicente Narváez Mancero
No. de cédula:	0601068729

DOMICILIO:

Provincia:	Chimborazo
Cantón:	Chunchi
Parroquia:	Chunchi
Dirección:	General Córdova entre Manuel Reyes y Abdón Calderón
Correo electrónico:	walternarvarez56@gmail.com
Página web:	www.municipiochunchi.gob.ec
Teléfonos:	0983505211

Adjunte el nombramiento del CNE	http://www.municipiochunchi.gob.ec/ahocadownload/RC_2021/Alcalde/Credencial_Alcalde_Chunchi_2019_2023.pdf
---------------------------------	---

Institución en la que ejerce la Dignidad:	Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal de Chunchi.
---	---

Dignidad que ejerce:	Alcalde
----------------------	---------

Ámbito de representación de la Dignidad: Marque con una x el ámbito de representación que le corresponda.	Exterior	
	Nacional	
	Provincial	
	Distrito Metropolitano	
	Cantonal: x	
Parroquial		

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:	
Periodo de gestión del cual rinde cuentas:	Enero - Diciembre de 2021
Fecha de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía:	27 de abril de 2022
Lugar de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía:	Salón Auditorio del GAD Municipal de Chunchi con transmisión en vivo por Facebook Live @gadchunchi

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO	OBSERVACIONES
Establecer mecanismos que mejoren el sistema integral de agua potable y alcantarillado del Cantón.	<ul style="list-style-type: none"> Gestión para el mejoramiento y operación del sistema a través de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chunchi (EPMAPACH). Obras de ampliación del sistema de alcantarillado sanitario Ioyagshi - San Cristóbal. Construcción de la red de distribución de agua potable de la comunidad de Uluquilly. Adquisición de materiales para el cambio del sistema de almacenamiento y red de conducción de agua potable para las comunidades de Venepamba, Tecteriní, Patococha y Los Laureles. Convenio con la comunidad Charrón - Saguján para proyecto de cambio de red de distribución de agua. Gestión para el Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado de Chunchi. 	<ul style="list-style-type: none"> Se emprendió un proceso de mejoramiento constante en la EPMAPACH para la prestación de servicios. Se ha mejorado los tiempos de respuesta ante emergencias presentadas en los sistemas. Se realizan labores de mantenimiento en las redes de conducción y en la planta de tratamiento, análisis de calidad del agua y obtención del permiso de la ARCSA, etc. Se realizaron intervenciones para el mejoramiento de redes de distribución, sistemas de alcantarillado, sistemas de almacenamiento y redes de conducción de agua en distintos sectores. Se continuo la necesidad de contar con un Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado de Chunchi en la hoja de ruta para la recuperación del Cantón tras el desplazamiento de La Armenia, se gestiona constantemente la implementación de la referida hoja de ruta y en este contexto se consiguió que el MTPD se comprometa a apoyar la ejecución del Plan Maestro con \$4 000 000 USD. Con el BDE se gestionó el financiamiento para la realización de los estudios que están en marcha en el ejercicio fiscal 2022. 	
Promover un Cantón ambientalmente responsable, libre de contaminación y conservador de su patrimonio natural.	<ul style="list-style-type: none"> Gestión integral de residuos sólidos. Gestión de residuos sólidos sanitarios/hospitalarios. Gestión de solicitudes de licencias, permisos y autorizaciones para proyectos, obras, actividades que requieren de regularización ambiental. Proyecto de forestación y reforestación del Bosque Ramsosoma (Seguimiento). Barrido de calles, áreas públicas y recolección de excrementos de perros. 	<ul style="list-style-type: none"> Clasificación de desechos en la fuente, barrido y recolección, transporte, aprovechamiento y disposición final de los residuos sólidos. En 2021, según datos de la UGARAP del GADMCH, se recolectaron aproximadamente 1567 toneladas de desechos sólidos, clasificadas en 862 tn/hoja de desechos inorgánicos y 705,60 tn/hoja de desechos orgánicos. Con respecto a los desechos orgánicos, durante el año 2021, ingresaron al sistema de compostaje 204,84 tn/año. En cuanto a los desechos sólidos inorgánicos 138,15 tn/año, han sido aprovechados para su clasificación y venta posterior por parte del Grupo de Trabajadores con quienes mantiene suscrito un convenio. Se brinda el servicio de recolección en los centros y subcentros de salud de la cabecera cantonal y parroquias así como a consultorios médicos privados. Durante el año 2021 se recolectó un total de 4,5 toneladas de desechos sanitarios, de estos 3,48 toneladas son biológicos, 0,59 toneladas son patológicos, 0,42 toneladas son otros punzantes y 0,220 otros desechos. A través de la UGARAP, en cumplimiento a la legislación en materia ambiental y con el fin de prevenir impactos negativos en el territorio, gestiona de manera oportuna los debidos certificados, registros y/o licencias ambientales de las obras que ejecuta de acuerdo al grado de impacto ambiental. Se realizó seguimiento a la plantación de arúpa y aliso efectuada en terrenos municipales en Ramsosoma. 95% del área de la cabecera cantonal Chunchi cubierta con las rutas de barrido definidas desde la UGARAP. 	
Convertir a Chunchi en un Cantón seguro y resiliente contra riesgos y desastres.	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de riesgos y emergencias brindando atención a la población ante eventos adversos. Atención de emergencias por deslizamientos, emergencia sanitaria por COVID-19, y emergencias por caída de cenizas producto de la actividad eruptiva del volcán Sangay. Ejecución de actividades de atención para garantizar seguridad a la población y acciones oportunas ante eventos adversos. Activación y trabajo permanente del CDE Cantonal, Mesas Técnicas de Trabajo (MTT), Grupos de Trabajo (GT) y Puesto de Mundo Unificado (PMU) para actividades de primera respuesta. Suscripción de convenios de cooperación, gestión ante entidades, presentación de una hoja de ruta para la recuperación de las zonas afectadas, trabajo con maquinaria, instalación de señalética, habilitación de albergues temporales, centro de acopio, entrega de kits, habilitación de drenes, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> En el marco de la atención a las emergencias de tipo sanitaria, geológica, por fuertes precipitaciones, en época invernal e incluso por afectaciones de erupción volcánica, durante 2021 el CDE Cantonal se mantuvo activo sesionando un total de 27 sesiones con la adopción de 167 resoluciones a favor de la seguridad y salud de la población. Las alertas ciudadanas, las labores de prevención en las que se intervino y la respuesta conferida, contribuyeron a que no se lamente pérdida de vidas humanas ni el descomunal desplazamiento del 12 de febrero de 2021 pese a su gran magnitud. Varias necesidades se plasmaron en una hoja de ruta para la recuperación del Cantón y aunque su cristalización requiere el decidido apoyo de los diferentes niveles de gobierno, desde la municipalidad se promovieron varias intervenciones. Se levantó información para la elaboración de Informes de Evaluación Inicial de Necesidades por Emergencias Naturales e Antropógenas (EYN) en los eventos presentados. Ante casos de sismos se gestionó ante la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos la entrega de ayuda humanitaria (olichones, frazadas, mesas, kits de menaje de cocina, etc.). Por otra parte el GAD Municipal ha entregado kits de comida, ropa, kits de bioseguridad (mascarillas, alcohol antiseptico y gel) para personas damnificadas y en estado de vulnerabilidad. Con relación al terremoto, durante el año 2021, muchos de los cuales se ejecutaron a través de la firma de convenios con el MESSE tendientes al mejoramiento de las viviendas por parte del MROUVA para las familias damnificadas y afectadas; suscripción de convenios de cooperación, gestión ante entidades, presentación de una hoja de ruta para la recuperación de las zonas afectadas, trabajo con maquinaria, instalación de señalética, habilitación de albergues temporales, centro de acopio, entrega de kits, habilitación de drenes, monitoreo permanente, definición de polígono de susceptibilidad, etc. 	
Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas, recreativas y de atención social en beneficio de la ciudadanía del Cantón.	<ul style="list-style-type: none"> Actividades de promoción social, cultural, física, deportiva y turística con motivo de Aniversario Cantonal y Navidad 2021. Convenio ID-03-06001-12858-D para ejecución del proyecto de atención a personas con discapacidad modalidad atención en el hogar a la comunidad. Convenio ID-03-06001-12858-D para la ejecución del proyecto de atención en Centros de Desarrollo Infantil (CDI). Convenio AM-03-06001-13344-D para el funcionamiento del Centro Gerontológico Virgen de Agua Santa (VAS), modalidad residencial. Convenio AM-03-06001-13344-D para la ejecución del proyecto de atención en espacios activos con alimentación a personas adultas mayores. Convenio AM-06001-03-3001-D para la atención de discapacidad a personas con discapacidad (Personas Adultas Mayores PAM). Continuación del Proyecto Uso Adecuado del Tiempo Libre (UATL) y Colonias Vacacionales. Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de Chunchi al servicio de la población, promoviendo la articulación del Sistema de Protección de Derechos con las redes y ritos. Recepción de los Consejos Consultivos Integracionales de niños, niñas y adolescentes, jóvenes y adultos mayores. Junta Cantonal de Protección de Derechos de Chunchi legalmente constituida de acuerdo con la ordenanza aprobada para el efecto y atendiendo los casos de vulneración de derechos que se le presentaran. Labores de trabajo social. 	<ul style="list-style-type: none"> Eventos efectuados en las fechas previstas generando dinamización económica gracias al flujo de turistas que visitaron Chunchi en esas fechas. Es necesario aclarar que por la emergencia sanitaria no se efectuaron todas las actividades anualmente planificadas. 170 familias en estado de vulnerabilidad han sido atendidas en los proyectos a cargo de la Unidad de Acción Social, Recreación, Cultura y Deporte, durante el año 2021, muchos de los cuales se ejecutaron a través de la firma de convenios con el MESSE tendientes al mejoramiento de las condiciones sociales de los ciudadanos y ciudadanas, coordinando acciones que permitan satisfacer las demandas de la población con el fin de mejorar la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria. 29 personas con discapacidad y sus familias, atendidas en la modalidad AHC. 99 niños y niñas son atendidos en los CDI en Chunchi, Gontol y Llagos. 22 adultos mayores atendidos en el Centro Gerontológico Virgen de Agua Santa (centro residencial). 17 adultos mayores son atendidos con actividades del proyecto de espacios activos. 40 adultos mayores con discapacidad son atendidos con actividades familiares de cuidado, rehabilitación, sociales y recreativas destinadas a fomentar la autonomía y participación. 77 niñas, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos regularmente en los talleres del proyecto UATL (música, danza y ballatería). 70 niños, niñas, adolescentes y jóvenes desarrollaron sus habilidades y destrezas en talleres de diversas disciplinas efectuados en época de vacaciones. Aseguramiento del ejercicio de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, mediante el cumplimiento de las atribuciones de formulación, transvaloración, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas cantonales, promoviendo la participación de la ciudadanía y la coordinación interinstitucional e intersectorial que permita alcanzar la igualdad y no discriminación. La JCPD se encuentra conformada y funcionando legalmente. 120 casos de niñez, mujer y adulto mayor, fueron atendidos emitiendo medidas administrativas de protección para restaurar el derecho vulnerado, logrando así cumplir con el objetivo y precatando la integridad de cada una de las personas miembros de estos grupos de atención prioritaria. Informes socioeconómicos para gestión de atención a personas y familias en estado de vulnerabilidad, comités de desarrollo, etc. 	
Mejorar la infraestructura y servicios del Centro de Faenamiento, Mercados y Plazas Municipales para garantizar productos de calidad a la población.	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo para la construcción de la primera etapa del nuevo mercado Plaza Mariscal Sure. Trabajo permanente para el buen funcionamiento del Centro de Faenamiento Municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> Construcción de la primera etapa de la Plaza Mariscal Sure, parroquia matriz Chunchi, cantón Chunchi, provincia de Chimborazo. Los espacios de comercialización de productos de primera necesidad deben contribuir a garantizar la seguridad y salud de la población por lo que la obra busca dotar al Cantón de un mercado de primera. Ejecución del plan de mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria del Centro de Faenamiento y acciones para el mejoramiento de los servicios y la confianza de los usuarios. El Centro de Faenamiento Cantonal es un Centro con BPM y cuenta con un médico veterinario acreditado por la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario -AGROCALIDAD. 	
Fortalecer acciones de conservación de tradiciones culturales, sociales y deportivas de la población.	<ul style="list-style-type: none"> Actividades de Promoción de Eventos Culturales, Artísticos, Deportivos y Sociales del Cantón Chunchi - Aniversario de Cantonalización y Navidad. Participación en dos ferias de turismo desarmadas en el cantón El Tambo y la ciudad de Riobamba. Proyecto UATL con talleres que fomentan las artes y el deporte. Convenio de consorcio para la "Actualización del inventario de bienes inmuebles y modelo de gestión para encaminar legal y económicamente la gestión del patrimonio cultural del cantón Chunchi". Proceso signado con el cdif: GC- GADMCH-05-2020. 	<ul style="list-style-type: none"> Eventos efectuados en las fechas previstas generando dinamización económica gracias al flujo de turistas que visitaron Chunchi en esas fechas. Por la emergencia sanitaria no se efectuaron las actividades de Carnaval, las de Aniversario de Cantonalización se restringieron y las que se ejecutaron fueron más de carácter virtual. Las de Navidad se las realizó al aire libre. Participación en ferias de turismo desarmadas en el cantón El Tambo y la ciudad de Riobamba como en el Templo Andino Puffay. 77 niñas, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos regularmente en los talleres del proyecto UATL (música, danza y ballatería). Actualización del inventario de bienes inmuebles y modelo de gestión para encaminar legal y económicamente la gestión del patrimonio cultural del cantón Chunchi. 	
Convertir en atractivos a los recursos turísticos del Cantón para hacer de Chunchi un destino turístico.	<ul style="list-style-type: none"> Con la finalidad de posicionar al cantón Chunchi como un destino turístico, se inició con el proceso de contratación de Consultoría para la ejecución del Plan Integral de Turismo del cantón Chunchi. Culminación del Proyecto "Desarrollo de capacidades locales para la implementación del turismo patrimonial comunitario, integrando el Qhapaq Ñan en Bolivia, Perú y Ecuador" del PMAD. Formulación de proyectos para la implementación de facilidades turísticas en distintos recursos turísticos del Cantón con el objeto de buscar el financiamiento para su ejecución. 	<ul style="list-style-type: none"> El contrato para la elaboración del Plan de Turismo se ejecutó desde el último cuatrimestre de 2021 y sus productos fueron entregados en marzo de 2022. Chunchi ahora cuenta con una marca turística, un banco fotográfico de sus recursos turísticos, un sitio web para promoción de sus bondades naturales y culturales, un inventario de recursos actualizado y herramientas de planificación en el ámbito turístico. Mejoramiento de las instalaciones del refugio turístico La Parada del Inca e instalación de señalética informativa relacionada al Qhapaq Ñan y Chunchi, dotando de facilidades turísticas a uno de los principales atractivos del Cantón. Se formularon 4 proyectos para la dotación de facilidades turísticas para el Templo Andino Puffay, la eco ruta tramo Uluquilly - Chunchi - Copal - Compad - Santa Rosa - Ioyagshi - Angas; construcción y mantenimiento de miradores, y Ramsosoma y presentaron para ser considerados en la planificación anual y para la búsqueda de financiamiento. 	
Establecer áreas aptas para el desarrollo urbano que permitan un crecimiento ordenado de la población y de las actividades económicas.	Actualización de herramientas de planificación y normativa para el efecto.	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) alineado al Plan Nacional de Desarrollo. PUGS y Ordenanza que regula y reglamenta el uso y gestión del suelo urbano y rural del cantón Chunchi aprobados. Se realizaron socializaciones en Asambleas Ciudadanas y se inició un proceso de recuperación de aportes para el perfeccionamiento del proyecto normativo que actualmente está en reforma con participación ciudadana. Elaboración del documento: Plan de Turismo Sostenible del cantón Chunchi con el apoyo de la Universidad de las Américas. 	

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA AUTORIDADES DE ELECCIÓN POPULAR - AUTORIDADES GAD

<p>Promover un programa de regulación y atención a la fauna urbana.</p>	<p>Apoyo a la Campaña de esterilización canina y felina, organizada por Allku Inuy y Peluditos Chunchi.</p>	<p>Más de 100 mascotas fueron intervenidas con las cirugías de esterilización de la campaña organizada por Allku Inuy y Peluditos Chunchi con médicos veterinarios zootécnicos de la Clínica Veterinaria M. Amigo Fiel de la ciudad de Riobamba.</p>	<p>El proyecto normativo en materia de fauna urbana está en análisis del Concejo Municipal.</p>
<p>Impulsar una adecuada conectividad entre el Cantón y sus parroquias para la comercialización de productos y el desarrollo sectorial, mediante la rehabilitación vial.</p>	<p>Gestión para la suscripción de convenios con el GAD Provincial con el objeto de contar con una red vial cantonal condiciones aptas para el transporte y comercialización de productos. Trabajos de mantenimiento en red vial cantonal. Gestión ante el MTPD para la asignación de un puente tipo Bailey para Chanchán.</p>	<p>Convenio de delegación de competencia vial entre el honorable Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Chimborazo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi. Mo. 038-2021-DGSI la delegación se efectuó sin asignación de recursos económicamente con vigencia de seis meses y para la intervención municipal en los tramos viales: Tablón - Santa Rosa - Paocha - Compuja, La Playa - Patococha, Chanchón - Sagún - Añapamba - Taphana, Espalme - Yáñanza - Guabillón, Panameritana - Calanga - Tembedera - Tapy - Charcón, Malpán - Launag Chico, y la limpieza de derrumbes emergentes en el Cantón. Asignación por parte del MTPD de un puente tipo Bailey para Chanchán, su instalación depende de que el GAD Provincial ejecute la construcción de las bases para el puente.</p>	
<p>Diseñar estrategias para el mantenimiento y ordenamiento vial de todo el Cantón y la ampliación de los servicios de transporte público.</p>	<p>* Servicios permanentes de matriculación, revisión técnica vehicular y emisión de títulos habilitantes en la UMUTTSV. * Promoción de la educación vial y la seguridad ciudadana. * Gestión de cooperación para la concreción de aspiraciones en señalización vial.</p>	<p>* A través de la Unidad Técnica Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, se brinda el servicio permanente de matriculación vehicular y la emisión de títulos habilitantes, habiendo efectuado 2766 procesos en el año 2021. * Se promovieron capacitaciones a operadores de transporte del cantón Chunchi. * Como parte del cumplimiento de la meta se ha realizado el estudio técnico para la implementación de señalética con el apoyo interinstitucional de la Dirección Nacional de Tránsito y Seguridad Vial de la Policía Nacional.</p>	
<p>Actualizar el Plan de Movilidad del Cantón.</p>	<p>El plan de movilidad presenta debilidades sin embargo se encuentra en plena vigencia y tiene una proyección para 5 años.</p>	<p>El Plan de Movilidad es una herramienta que permite planificar de mejor manera las diferentes modalidades de transporte en el Cantón, así como trabajar conforme a la oferta y demanda del servicio de transporte para aquellas modalidades que presenten mayor necesidad y requerimientos ciudadanos.</p>	
<p>Fortalecer al GAD Municipal como una institución pública organizada, eficiente y transparente al servicio de la ciudadanía.</p>	<p>* Trabajo en el Programa Nacional Municipios Saludables. * Gestión de Talento Humano. * Cumplimiento de obligaciones de transparencia activa. * Asambleas Ciudadanas en cada parroquia, para la definición de prioridades de inversión con cargo al Presupuesto Participativo Municipal. * Fomento de la Participación Ciudadana en la gestión. * Generación de normativa que regula procedimientos internos para una adecuada gestión institucional.</p>	<p>* Se obtuvo la Certificación del GAD Municipal de Chunchi como Municipio "Promotor de la Salud". * Concursos de méritos y oposición planificados: Se llevaron los concursos planificados para el año 2021. * Dentro de la gestión del Talento Humano, a través de la JTI se realizaron 65 concursos para llenar las vacantes para gasto corriente, proyectos de inversión y convenios con el MIES, se procedió a jubilar al personal conforme a la ordenanza expedida para el efecto (2 jubilaciones por año) se realizaron 70 cursos de capacitación dirigidos al personal municipal para actualizar sus conocimientos; se promovió la actualización de normativa vinculada al Talento Humano como organigrama institucional y el manual de funciones; se promovió la Evaluación del Desempeño en cumplimiento a la normativa vigente, a fin de detectar necesidades de desarrollo de competencias. * El GAD Municipal de Chunchi alcanzó la calificación de 20/20 en el Índice de Transparencia Activa de los GAD municipales, según el Informe realizado anualmente por Fundación Ciudadanía y Desarrollo (FCD), ubicándose entre los mejor puntuados a nivel nacional en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa relacionada al artículo 76 de la EOTAF. * Asambleas Ciudadanas con miembros de las 4 parroquias rurales del Cantón definiendo prioridades de inversión en el presupuesto participativo municipal. * Participación ciudadana en procesos como el de Rendición de Cuentas, aprobación del presupuesto municipal y socialización de normativa de uso y gestión del suelo. * Emisión de resoluciones administrativas para procedimientos internos.</p>	
<p>Formular herramientas de planificación indispensables para la gestión e intervención en el territorio.</p>	<p>Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo Creando Oportunidades. Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS).</p>	<p>* Proceso de alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo. * El proyecto normativo de reforma a la ordenanza que contiene el PUGS se encuentra en análisis con participación ciudadana.</p>	

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD

FUNCIONES ATRIBUIDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADA PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
<p>COTDAD / Art. 60 a) Ejercer la representación legal del gobierno autónomo descentralizado municipal; y la representación judicial conjuntamente con el procurador síndico.</p>	<p>En el ejercicio de la función de representación legal del GAD Municipal, entre otras cosas, se suscribieron convenios de cooperación para la ejecución de programas, proyectos y actividades en favor de la población, suscripción de contratos de obras, servicios, de personal, etc., así como la representación judicial del GAD Municipal.</p>	<p>* Convenios de cooperación interinstitucional para la ejecución de proyectos de atención social y para la atención a la emergencia. * Convenios de cooperación académica suscritos con Institutos Superiores y Universidades. * Contratos suscritos para la ejecución de obras y prestación de servicios luego de los correspondientes procesos de contratación. * Contratos de personal (personal para la ejecución de convenios como los de CDI, Centro Gerontológico, Atención a Personas con Discapacidad AHC, y contratos de servicios ocasionales para proyectos de inversión y atención a la emergencia). * Representación administrativa, legal y judicial, en conjunto con el Procurador Síndico del GAD Municipal.</p>	
<p>COTDAD / Art. 60 b) Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal;</p>	<p>En el ejercicio de la facultad ejecutiva del GAD Municipal se emitieron resoluciones administrativas y la propia dirección de Administración Municipal.</p>	<p>* 420 Resoluciones Administrativas expedidas entre enero y diciembre de 2021. * Gestiones emprendidas ante diferentes organismos gubernamentales y no gubernamentales en busca de apoyo a propuestas tendientes al cumplimiento de los objetivos institucionales. * Convocatoria a los diferentes actores involucrados para la actuación del COE Cantonal, sus grupos de trabajo y mesas técnicas. En 2021 el COE Cantonal mantuvo un total de 27 sesiones, adoptando 167 resoluciones.</p>	
<p>COTDAD / Art. 60 c) Convocar y presidir con voz y voto dirimente las sesiones del concejo municipal, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa.</p>	<p>Cumpliendo con la función de convocar y presidir las sesiones del Concejo Municipal, proponiendo el orden del día de manera previa, entre enero y diciembre de 2021, se convocó, presidió y participó en las sesiones del Concejo Municipal a un total de 35 sesiones de Concejo estableciendo previamente el Orden del Día a través de la convocatoria formulada para el efecto.</p>	<p>* Convocatorias elaboradas con el planteamiento del Orden del Día entregadas previamente. * 35 Sesiones de Concejo celebradas entre enero y diciembre de 2021 (25 sesiones ordinarias, 9 sesiones extraordinarias; y, 1 sesión extraordinaria), todas suscitadas y archivadas en el respectivo libro de actas de Secretaría General y de Concejo.</p>	
<p>COTDAD / Art. 60 d) Presentar proyectos de ordenanzas al concejo municipal en el ámbito de competencias del gobierno autónomo descentralizado municipal;</p>	<p>En el marco de la presentación de ordenanzas al Concejo Municipal, entre enero y diciembre de 2021, el Concejo Municipal discutió 10 ordenanzas de las cuales 8 fueron aprobadas en primera y segunda instancia, y 2 en primera instancia. Así también conoció, discutió y aprobó el Presupuesto 2022, la Resolución que reglamenta el Procedimiento Sumario en Sede Administrativa, para la Aplicación de la Disposición Quinta del Código Orgánico Administrativo, y el Plan de Valor del Terreno, tanto de predio urbano y rural para el biennio 2022-2023 (tabla de sectores homogéneos).</p>	<p>Entre enero y diciembre de 2021, el Concejo Municipal discutió un total de 10 cuerpos legales, 8 de ellos aprobados en dos instancias y 2 finalizados, discutió y aprobó en primera instancia.</p>	
<p>COTDAD / Art. 60 e) Presentar con facultad privativa, proyectos de ordenanzas tributarias que creen, modifiquen, extiendan o supriman tributos, en el ámbito de las competencias correspondientes a su nivel de gobierno;</p>	<p>En este contrato se dispone a Secretaría General y de Concejo la integración en el Orden del Día de las sesiones de Concejo de tratamiento de ordenanzas de carácter tributario para el análisis y aprobación en el Concejo Municipal para que se remitidos en las respectivas convocatorias a los señores concejales para su análisis previo a la sesión.</p>	<p>Entre las ordenanzas analizadas en el período enero y diciembre de 2021 existe normativa de carácter tributario, entre ellas la Reforma a la Ordenanza que regula los tasas por emisión de títulos habilitantes de transporte terrestre del cantón Chunchi, Ordenanza que regula, planifica, controla y gestiona las facultades para el desarrollo de las actividades turísticas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi y la determinación de la tasa de otorgamiento y renovación de la Licencia Anual de Funcionamiento (LAF) dentro de la Jurisdicción del cantón Chunchi, Reforma a la Ordenanza que regula la determinación, administración, control y recaudación del impuesto de patentes municipales en el cantón Chunchi; y otras que tienen partes tributarias.</p>	
<p>COTDAD / Art. 60 f) Dirigir la elaboración del plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan nacional de desarrollo y los planes de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad, para lo cual presidirá las sesiones del concejo cantonal de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;</p>	<p>Se promueve la participación activa de organismos cantonales como el Consejo Cantonal de Planificación y el Consejo Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social, de conformidad con las ordenanzas que crean dichos organismos; así como, a través de la Dirección de Planificación del GAD Municipal, se ejecutó el proceso de alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Cantonal al Plan Nacional de Desarrollo Creando Oportunidades.</p>	<p>* Consejo Cantonal de Planificación conformado y ejerciendo sus funciones. * Consejo Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social conformado y ejerciendo sus funciones. * Participación de los ciudadanos, miembros de los Consejos Cantonales de Planificación y de Participación en la gestión municipal. * Elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal (PDOT) en el proceso de actualización de herramientas de planificación cantonal como el PDOT. * Definición de prioridades de inversión por parte de las parroquias rurales a través de Asamblea para el Presupuesto Participativo Municipal.</p>	
<p>COTDAD / Art. 60 g) Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan cantonal de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterse a consideración del concejo municipal para su aprobación;</p>	<p>Brindando observancia a los plazos determinados en la ley, se presenta la proforma presupuestaria a consideración del Concejo Municipal para su aprobación, el presupuesto se realiza con la participación ciudadana a través de la definición de prioridades de inversión en asamblea con representantes parroquiales para el presupuesto participativo municipal y por parte de los Consejos Cantonales de Participación Ciudadana y de Planificación. Con la información suministrada por las diferentes dependencias se elabora también el Plan Operativo Anual (POA).</p>	<p>Proceso participativo de aprobación del presupuesto. Asamblea con representantes parroquiales para la definición de prioridades de inversión en el presupuesto participativo municipal. Aprobación del presupuesto 2022 observando la normativa para el efecto. Aprobación del presupuesto 2022 observando la normativa para el efecto. POA institucional elaborado.</p>	
<p>COTDAD / Art. 60 h) Describir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, los planes de urbanismo y las correspondientes obras públicas;</p>	<p>En el PDOT Cantonal se contempla el modelo de gestión con el que debe ejecutarse las herramientas de planificación cantonal.</p>	<p>Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Alineado al Plan Nacional de Desarrollo. PUGS y Ordenanza que regula y ordena el uso y gestión del suelo urbano y rural del cantón Chunchi aprobados. Se realizan socializaciones con Asambleas Ciudadanas y se inicia un proceso de recolección de aportes de la ciudadanía para el perfeccionamiento del proyecto normativo.</p>	
<p>COTDAD / Art. 60 i) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo, expedir, previo conocimiento del concejo, la estructura orgánico-funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal; nombrar y remover a los funcionarios de dirección, procurador síndico y demás servidores públicos de libre nombramiento y remoción del gobierno autónomo descentralizado municipal;</p>	<p>En ejercicio de la atribución de resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes al cargo, se procedió a designación de personal de conformidad con los perfiles establecidos para los cargos de libre nombramiento y remoción, de conformidad con la Estructura Orgánica Funcional del GAD Municipal de Chunchi. Se expidió la planificación de Talento Humano.</p>	<p>Equipo de trabajo conformado para el desarrollo del trabajo en el GAD Municipal de Chunchi (Cambios en Jefaturas y Direcciones) expidiendo los respectivos nombramientos de libre nombramiento. Manual de funciones y descripción de puestos del GAD Municipal de Chunchi emitido mediante Resolución Administrativa, ejecutándose. Planificación del Talento Humano para 2022 emitida mediante Resolución Administrativa.</p>	
<p>COTDAD / Art. 60 j) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo municipal señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;</p>	<p>Dependiendo de la actividad o ámbito sobre el que se requiere analizar los sucesos en el Concejo Municipal, se distribuyen los asuntos según las comisiones a las que corresponden delegando la presentación de informes a las comisiones permanentes y especiales del Concejo Municipal para análisis de la proforma presupuestaria, etc.</p>	<p>Informes presentados por las Comisiones para análisis en el Seno del Concejo. Inspecciones, recorridos y reuniones técnicas para el tratamiento de los asuntos.</p>	
<p>COTDAD / Art. 60 k) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno municipal;</p>	<p>Se han formado varias comisiones de conformidad con los requerimientos para las actividades realizadas por el GAD, como por ejemplo: * Comisión para la baja de bienes, títulos, y especies valoradas. * Comisiones para procesos de compra pública. * Comisión para vigilancia de normas de bioseguridad. * Comisión de Movilidad y Transporte. * Comisión de Turismo y Espectáculos, etc.</p>	<p>* Se ha dado de baja a especies valoradas y bienes en mal estado. * Se brinda transparencia a los procesos. * Se han operado control sobre los protocolos establecidos por el CCE Nacional y Cantonal. * Establecimiento de paradas para las cooperativas de transporte. * Monitoreo de los atractivos turísticos del Cantón.</p>	
<p>COTDAD / Art. 60 l) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas y organismos colegiados donde tenga participación el gobierno municipal; así como delegar atribuciones y deberes a viceministros o viceministras, concejales, concejalas y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias;</p>	<p>Se tiene designados los representantes institucionales en entidades, empresas y organismos colegiados donde tiene participación el gobierno municipal. Así también, dentro del ámbito de competencias, se ha delegado actividades al señor Viceministro, señores concejales y servidores del GAD Municipal, procurando que los procedimientos internos se desarrollen de la mejor manera.</p>	<p>* Ing. Jorge Luis Ortega, nombrado como delegado del Concejo Municipal al Directorio de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (EPAPAC). * Sr. Crisostvo Lugo, nombrado como delegado del Concejo Municipal al Comité de Planificación y Administración del Benemérito Cuerpo de Bomberos Chunchi. * En las sesiones del GAD Provincial en las que no se puede asistir directamente, se delegó la participación a los señores concejales. * Talleres "Socialización sobre los derechos de participación de los NNKK". * Se han conformado comisiones de servidores o equipos técnicos para el cumplimiento de actividades institucionales, procesos de contratación, monitoreos, etc.</p>	
<p>COTDAD / Art. 60 m) Presidir de manera directa o a través de su delegado o delegada el concejo cantonal para la igualdad u igualdad de jurisdicción.</p>	<p>Teniendo como principal objetivo el asegurar el ejercicio de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, ordenando el cumplimiento de las atribuciones de formulación, transacción, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas territoriales, promoviendo la participación de la ciudadanía y la coordinación interinstitucional institucional que permita alcanzar la igualdad y no discriminación, se preside el Concejo Cantonal para la Protección de Derechos (CCPD) de Chunchi.</p>	<p>Entre las actividades cumplidas dentro del CCPD - Chunchi en 2021 se tiene: * Proceso de elección de los miembros de los Consejos Consultivos de niñas y niños, adolescentes, jóvenes y adultos mayores periodo 2021-2023. * Taller de sensibilización "Lenguaje Positivo y Buen Trato a las Personas con Discapacidad". * Taller "Socialización sobre los derechos de participación de los NNKK". * Taller "Medidas de Protección efectivas para la protección de los derechos" con jornada de capacitación y construcción colectiva. * Socialización de la Ruta contra la violencia hacia la mujer.</p>	

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA AUTORIDADES DE ELECCIÓN POPULAR - AUTORIDADES GAD

<p>COOTAD / Art. 60 b) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirá autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia;</p>	<p>Se gestionó y suscribieron convenios de cooperación interinstitucional para fortalecimiento de capacidades, cooperación académica, para la implementación de proyectos de atención social y para atender las emergencias.</p>	<p>El Secretario General y el Concejo en 2023 se registraron con comités y a la vez de acuerdo y cooperación: * Convenio de delegación de competencia vial entre el honorable Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Chimborazo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi. No. 038-2023-DCS. * Convenio de cooperación técnico económica entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal de Chunchi para la implementación de servicios de personas adultas mayores - MMA en la modalidad Espacios Activos con alimentación. No. AM-0002-23SAC. * Convenio de cooperación técnico económica entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal de Chunchi para la implementación de servicios de personas con discapacidad en la modalidad Atención en el Hogar y Comunidad. No. PD-03-0600-12968-D. * Convenio modificatorio al convenio de cooperación técnico económica N° PD-03-0600-12968-D suscrito entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi. No. PD-03-0600-12968-M. * Convenio de cooperación técnico económica entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal de Chunchi para la implementación de servicios de personas adultas mayores MMA en la modalidad Atención Comunitaria - personas con discapacidad PAM. No. AM-03-0001-1320-D. * Convenio de cooperación técnico económica entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal de Chunchi para la implementación de servicios de personas adultas mayores MMA en la modalidad Centro Gerontológico Residencial. No. AM-03-0001-1334-D. * Convenio específico de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi y el Ministerio de Inclusión Económica y Social - Coordinación Zonal 1, cuyo objetivo es coordinar y ejecutar actividades dentro de la jurisdicción cantonal en relación a la declaratoria de emergencia grave del cantón Chunchi, provincia de Chimborazo, por la eminente amenaza, exposición y afectación producida por deslizamientos, agrietamientos y represamiento de los ríos que cursan en los sectores de La Armería y Kulpá. * Convenio de ejecución para la construcción de la cocina y la Casa de la Mujer en Basco, parroquia matriz Chunchi, cantón Chunchi, provincia de Chimborazo. * Convenio de cooperación para la ejecución de la obra "Cambio de la red de distribución de agua potable en la comunidad de San Antonio de Basco, parroquia matriz Chunchi, cantón Chunchi, provincia de Chimborazo". * Convenio específico de cooperación técnica entre la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME) y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi, provincia de Chimborazo, para los Estudios de evaluación, diagnósticos y diseños definitivos del sistema de alcantarillado sanitario para los barrios Nueva Primavera, sector Tabona incluye Colegio Técnico, cantón Chunchi, provincia de Chimborazo". * Convenio de ejecución para la complementación de la cubierta y contrapiso para el Seguro Campesino en Totoczinchi, parroquia matriz Chunchi, cantón Chunchi, provincia Chimborazo. * Convenio de ejecución para la Adquisición de materiales para el cambio del sistema almacenamiento de agua potable, para la comunidad de Totobamba, parroquia matriz Chunchi, cantón Chunchi, provincia Chimborazo". * Convenio de ejecución de la obra mediante la "Adquisición de materiales para el cambio del sistema del almacenamiento de agua potable, para la comunidad de los Laureles, parroquia matriz Chunchi, cantón Chunchi, provincia Chimborazo". * Convenio de ejecución de la obra mediante la "Adquisición de materiales para el cambio del sistema del almacenamiento y red de distribución de agua potable, para la comunidad de Patococha, parroquia matriz Chunchi, cantón Chunchi, provincia Chimborazo". * Convenio de ejecución de la obra mediante la "Adquisición de materiales para el cambio del sistema del almacenamiento y red de distribución de agua potable, para la comunidad de Verdepamba". * Convenio de ejecución para el mejoramiento de la Casa Comunal de Launag Grand, parroquia matriz Chunchi, cantón Chunchi, provincia Chimborazo. * Convenio de ejecución de la obra "Cambio del sistema de conducción y mejoramiento del sistema de agua potable para la comunidad de Magra, parroquia matriz Chunchi, cantón Chunchi, provincia Chimborazo". * Convenio de ejecución para la terminación de la Casa Comunal de Totoczinchi, perteneciente al cantón Chunchi, provincia Chimborazo. * Convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi. * Convenio de cooperación interinstitucional entre el Instituto Superior Tecnológico "Manuel Galcáez" y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi. * Convenio de cooperación y apoyo interinstitucional entre el gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Alausí y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi. * Convenio de cooperación y apoyo interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Alausí y el gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi, para la recuperación de la zona de desastres naturales del sector de La Armería, parroquia matriz Chunchi, cantón Chunchi. * Convenio marco de cooperación interinstitucional entre el GAD Municipal del cantón Chunchi, la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo y el Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología. * Convenio específico de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, para la ampliación, remodelación y mantenimiento del edificio administrativo del Cuerpo de Bomberos de Chunchi. * Convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi. * Convenio marco de vinculación con la sociedad celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi y la Universidad Internacional del Ecuador (UIE). * Convenio de cooperación interinstitucional entre el Instituto Superior Pedagógico Interdisciplinario "Jaime Rolón Aguilera" y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi para la ejecución de actividades de vinculación con la sociedad. * Convenio de cooperación interinstitucional entre la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi.</p>
<p>COOTAD / Art. 60 b) la aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los trasposos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legítimamente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos trasposos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El alcalde o la alcaldesa deberá informar al concejo municipal sobre dichos trasposos y las razones de los mismos;</p>	<p>Reformas presupuestarias mediante trasposos y suplementos de crédito las cuales fueron puestas en conocimiento y sometidas al análisis y aprobación del Consejo Municipal respectivamente.</p>	<p>Ejecución de trabajos, adquisición de bienes y atención a la emergencia, siguiendo el procedimiento regular de contratación.</p>
<p>COOTAD / Art. 60 b) Ejecir, en caso de emergencia grave, bajo su responsabilidad, medidas de carácter urgente y transitorio y dar cuenta de ellas al concejo cuando no reúna, si a éste hubiere correspondido adoptarlas, para su ratificación;</p>	<p>Oportunamente y atendiendo sugerencias del COE Cantonal se emittieron resoluciones administrativas para la Declaratoria de Emergencia del Cantón para la gestión de riesgos ante los eventos adversos que se debió enfrentar.</p>	<p>Las alertas ciudadanas, las labores de prevención en las que se intervino y la respuesta conferida, contribuyeron a que no se lamente pérdida de vidas humanas ni el descomunal desahucio del 12 de febrero de 2023 pese a su gran magnitud. Varias reuniones se planearon en una hoja de ruta para la recuperación del Cantón y una vez su actualización se le decidió apoyo de los diferentes niveles de gobierno, desde la municipalidad se promovieron varias intervenciones. Se levantó información para la elaboración de informes de evaluación inicial de necesidades por emergencias naturales o antropogénicas (EVNI) en los eventos presentados. Ante casos de incendios se gestionó ante la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos la entrega de ayuda humanitaria (colchones, frazadas, mesas, kits de manejo de cocina, etc.). Por otra parte el GAD Municipal ha entregado kits de comida, ropa, kits de bioseguridad (mascarillas, alcohol desinfectante y gel) para personas identificadas y en estado de vulnerabilidad. Con relación al deslizamiento de la Armería en coordinación interinstitucional se ejecutaron acciones de primera respuesta: gestión para la donación de viviendas por parte del MDMAV para las familias identificadas y afectadas; suscripción de convenios ante entidades, presentación de una hoja de ruta para la recuperación de las zonas afectadas, trabajo con maquinaria, instalación de señalética, habilitación de albergues temporales, centro de acopio, obras de obra: habilitación de depósitos, monitoreo permanente, definición de polígonos de susceptibilidad, etc.</p>
<p>COOTAD / Art. 60 a) Coordinar con la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;</p>	<p>* Reuniones de trabajo promovidas desde Alcaldía para la articulación de acciones y coordinación de actividades con la Policía Nacional, para garantizar la seguridad ciudadana y el tránsito. * Promoviendo la educación vial y la seguridad ciudadana, se realizaron reuniones con usuarios de las vías y capacitaciones a actores viales para una convivencia armónica y movilidad responsable. * En cooperación con la Dirección Nacional de Tránsito y Seguridad Vial de la Policía Nacional se efectuó un estudio para implementación de señalética horizontal y vertical dentro de la matriz cantonal Chunchi. * Control de ventas ambulantes y medidas de bioseguridad. * Se trabajó con los diferentes actores miembros del COE Cantonal, sus mesas técnicas y grupos de trabajo para la atención de las emergencias. * En su afán de fortalecer la seguridad ciudadana, el GAD Municipal suscribió un contrato para la adquisición e instalación de cámaras de video-vigilancia para asegurar el control del ECU-911 en la ciudad de Chunchi. Se gestionó ante el ECU-911 el requerimiento de una sala espejo de las cámaras de video vigilancia del cantón Chunchi, que permita el monitoreo en tiempo real de la información generada para contribuir a la seguridad ciudadana. * Responsabilización de la Comunidad Vial en Chunchi.</p>	<p>* Acuerdos en reuniones de trabajo con miembros de la Policía Nacional para coordinación y acciones tendientes al fortalecimiento de la seguridad y garantizar un adecuado tránsito. * Acuerdos en reuniones de trabajo con miembros de la Policía Nacional para lograr una convivencia armónica entre usuarios de las vías y movilidad responsable. * Estudio para la implementación de señalética vial. * Operativos de control. * Activación y trabajo del COE, sus MTG, GT así como el Puesto de Mando Unificado (PMU) para la atención a las emergencias. En 2021 el COE Cantonal mantuvo un total de 27 sesiones, adoptando 167 resoluciones. * Fortalecimiento del sentido de pertenencia a Cantón a través de la Campaña Yo Soy Chunchi.</p>
<p>COOTAD / Art. 60 f) Conceder permisos para juegos, diversiones y espectáculos públicos, en las parroquias urbanas de su circunscripción, de acuerdo con las disposiciones de las leyes y ordenanzas sobre la materia. Cuando los espectáculos públicos tengan lugar en las parroquias rurales, se coordinará con el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural respectivo;</p>	<p>A través de la Dirección de Planificación se conferieron las autorizaciones de uso de suelo para diferentes programaciones en Cabeceo cantonal Chunchi y parroquias del Cantón.</p>	<p>Se atendieron los requerimientos de autorización de uso de suelo para las diferentes programaciones solicitadas siempre que no existiera restricciones de aglomeraciones o disposiciones del COE al respecto.</p>
<p>COOTAD / Art. 60 f) Organizar y emplear a la policía municipal en los ámbitos de su competencia dentro del marco de la Constitución y la ley.</p>	<p>A través de Comisaría Municipal y del personal de Justicia, Policía y Vigilancia Municipal se promueve el control y orden de espacio público, verificación de permisos de construcción, organización de mercados, ventas ambulantes, cumplimiento de normativa cantonal municipal, y a raíz de la emergencia sanitaria también el control al cumplimiento a normas de bioseguridad y resoluciones del COE Cantonal y Nacional.</p>	<p>* Operativos de control de ventas ambulantes, permisos de construcción, permisos de ocupación de la vía pública, de cumplimiento a normas de bioseguridad. * Procedimientos de tránsito y pastoreo de animales; procedimientos de cierre de patentes municipales, registro de pesas y medidas, acciones de decomiso. * Activación de normativa cantonal. * Capacitaciones. * Procedimientos de salvado ante incendio.</p>
<p>COOTAD / Art. 60 f) Integrar y presidir la comisión de mesa;</p>	<p>Una de las atribuciones del Alcalde es la de integrar y presidir la Comisión de Mesa, en este contexto, al mantenerse conformada; las comisiones permanentes y especiales del Concejo Municipal, la Comisión de Mesa ha actualizado en la planificación para la priorización de los consejos altenos ante la sucesión temporal de los ediles primarios por motivo de ausencia temporal.</p>	<p>Se suscribió un total de 35 actos correspondientes a las sesiones de Concejo efectuadas entre enero y diciembre de 2023 por la Administración Municipal 2019 - 2023.</p>
<p>COOTAD / Art. 60 f) Suscribir los actos de las sesiones del concejo y de la comisión de mesa;</p>	<p>Para legalizar los actos y decisiones del Concejo Municipal, luego de la aprobación de las respectivas actas de las sesiones se procede a la suscripción en conjunto con el Secretario General y el Concejo que lo certifica.</p>	<p>* COE Cantonal, mesas técnicas y grupos de trabajo activados y brindando atención a las emergencias presentadas. * Consejo Cantonal de Protección de Derechos conformado con participación del Estado y Sociedad Civil. * Consejo Cantonal de Participación Ciudadana integrado y en funciones. * Consejo Cantonal de Planificación integrado y en funciones. * Consejo Consultivo Interregional conformado y en funciones. * Gestiones, reuniones de trabajo, suscripción de convenios, con diferentes instituciones en busca de su apoyo para la ejecución de propuestas de atención para el Cantón.</p>
<p>COOTAD / Art. 60 f) Coordinar la acción municipal con las demás entidades públicas y privadas;</p>	<p>Para la Administración Municipal 2019 - 2023 constituye una comisión el propiciar una articulación interinstitucional para la consecución de objetivos, en este sentido se han promovido diversas reuniones y actividades con la participación de entidades públicas y privadas.</p>	<p>En el informe de Rendición de Cuentas - Ejercicio Fiscal 2021 del GAD Municipal de Chunchi, se contuvo en el Capítulo VII el accionar de la Alcaldía, el informe está disponible en el siguiente enlace: http://www.municipiochunchi.gub.ec/phocadownload/RC_2021/Informe_RC2021_GADMCH.pdf</p>
<p>COOTAD / Art. 60 f) Dirigir y supervisar las actividades de la municipalidad, coordinando y controlando el funcionamiento de los distintos departamentos;</p>	<p>Se efectuaron evaluaciones de desempeño al personal a través de la Jefatura de Talento Humano. Velando por la salud del personal se realizó el levantamiento de fichas de riesgos, fichas de riesgos psicosociales exámenes de laboratorio al personal a través de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional.</p>	<p>Evaluación de la gestión por dependencias. Evaluaciones de desempeño al personal desarrolladas. Fichas médicas del personal levantadas. Manual de Funciones en vigencia mediante Resolución Administrativa.</p>
<p>COOTAD / Art. 60 f) Resolver los reclamos administrativos que le corresponden;</p>	<p>Se creó el Manual de Funciones y descripción de puestos del GAD Municipal. En el ejercicio de la función correspondiente también el resolver los reclamos administrativos, en este contexto en caso de existir alguno, se canaliza internamente para la argumentación pertinente y una respuesta oportuna.</p>	<p>Inició el proceso de emienda en la que respecta al otorgamiento de títulos habilitantes de una campaña de taxi, mismo que permitió subsanar los errores que se cometieron en la adjudicación de cupos.</p>
<p>COOTAD / Art. 60 f) Presentar al concejo y a la ciudadanía en general, un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el estado de los servicios y de las demás obras públicas realizadas en el año anterior, los procedimientos emprendidos en su ejecución, los costos unitarios y totales y la forma como se hubieron cumplido los planes y programas aprobados por el concejo;</p>	<p>Proceso como el de rendición de cuentas argumenta una reinterrelación que recae en el mejoramiento de la gestión es por ello que se ha promovido un Gobierno cercano a la ciudadanía para conocer las demandas ciudadanas y plantear alternativas de solución a los problemas identificados. En el contexto de la rendición de cuentas también se promueven informes del accionar institucional en eventos como la sesión solemne conmemorativa por Aniversario de Cantorización y el propio proceso de Rendición de Cuentas que se sigue en observancia a la normativa que para el efecto emite el CPCCS, así se conformó el Equipo Técnico de Rendición de Cuentas y el Equipo Mesa con el que se siguió el proceso procurando la participación e involucramiento de las instancias de participación ciudadana cantonal.</p>	<p>Proceso de Rendición de Cuentas ejecutado en observancia a la normativa vigente para el efecto. Proceso de permanente rendición de cuentas al Concejo Municipal a través de informes de gestión en sesiones de Concejo, y a la ciudadanía en eventos anuales de mayor alcance como la sesión solemne del 4 de Julio por el Aniversario de Cantorización y evento de Deliberación Pública del Informe de Rendición de Cuentas.</p>
<p>COOTAD / Art. 60 f) Solicitar la colaboración de la policía nacional para el cumplimiento de sus funciones.</p>	<p>* Reuniones de trabajo promovidas desde Alcaldía para la articulación de acciones y coordinación de actividades con la Policía Nacional, para garantizar la seguridad ciudadana y el tránsito. * Promoviendo la educación vial y la seguridad ciudadana, se realizaron reuniones con usuarios de las vías y capacitaciones a actores viales para una convivencia armónica y movilidad responsable. * En cooperación con la Dirección Nacional de Tránsito y Seguridad Vial de la Policía Nacional se efectuó un estudio para implementación de señalética horizontal y vertical dentro de la matriz cantonal Chunchi. * Control de ventas ambulantes y medidas de bioseguridad. * Se trabajó con los diferentes actores miembros del COE Cantonal, sus mesas técnicas y grupos de trabajo para la atención de las emergencias. * En su afán de fortalecer la seguridad ciudadana, el GAD Municipal suscribió un contrato para la adquisición e instalación de cámaras de video-vigilancia para asegurar el control del ECU-911 en la ciudad de Chunchi. Se gestionó ante el ECU-911 el requerimiento de una sala espejo de las cámaras de video vigilancia del cantón Chunchi, que permita el monitoreo en tiempo real de la información generada para contribuir a la seguridad ciudadana.</p>	<p>* Acuerdos en reuniones de trabajo con miembros de la Policía Nacional para coordinación y acciones tendientes al fortalecimiento de la seguridad y garantizar un adecuado tránsito. * Acuerdos en reuniones de trabajo con miembros de la Policía Nacional para lograr una convivencia armónica entre usuarios de las vías y movilidad responsable. * Estudio para la implementación de señalética vial. * Operativos de control. * Activación y trabajo del COE, sus MTG, GT así como el Puesto de Mando Unificado (PMU) para la atención a las emergencias. En 2021 el COE Cantonal mantuvo un total de 27 sesiones, adoptando 167 resoluciones.</p>

<p>CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES</p>	<p>SI / NO</p>	<p>MEDIOS DE VERIFICACION</p>
<p>Tributarias</p>	<p>SI</p>	<p>http://www.municipiochunchi.gub.ec/phocadownload/RC_2021/Alcaldia/Formulario_Impuesto_Renta_WJMM.PDF</p>

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

<p>PROPUESTAS</p>	<p>RESULTADOS</p>
--------------------------	--------------------------

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA AUTORIDADES DE ELECCIÓN POPULAR - AUTORIDADES GAD

<p>* Reforma a la Ordenanza que regula los procedimientos y cobro de tasas por emisión de títulos habilitantes de transporte terrestre del cantón Chunchi. (07/Abr/2021 - 16/Abr/2021).</p> <p>* Ordenanza que regula, planifica, controla y gestiona las facultades para el desarrollo de las actividades turísticas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi y la determinación de la tasa de otorgamiento y renovación de la Licencia Anual de Funcionamiento (LIASF), dentro de la jurisdicción del cantón Chunchi. (06/Nov/2020 - 16/Abr/2021).</p> <p>* Ordenanza para la regulación, manejo, funcionamiento, reposición, custodia, registro y control del fondo fijo de caja chica, para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi. (17/Abr/2021 - 07/May/2021).</p> <p>* Ordenanza que regula y reglamenta el Plan de Uso y Gestión de Suelo del Área Urbana y Rural del Cantón Chunchi. (03/Sep/2021 - 06/Sep/2021) (Se reformó y se encuentra aprobada en 1ra instancia y está en proceso de recopilación de aportes con participación ciudadana).</p> <p>* Segunda Reforma a la Ordenanza que norma la adscripción del Cuerpo de Bomberos de Chunchi al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi, y establece su estructura y funcionamiento. (16/Sep/2021 - 21/Oct/2021)</p> <p>* Ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales (sectores homogéneos que corresponden a las cabeceras parroquiales), la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales para el bienio 2022-2023 en el cantón Chunchi. (26/Nov/2023-08/Dic/2023).</p> <p>* Ordenanza de aprobación del plano de zonas homogéneas y de valoración de la tierra rural, así como la determinación, administración y la recaudación de los impuestos a los predios rurales (del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi, que regirán en el bienio 2022-2023). (25/Nov/2023-08/Dic/2023).</p> <p>* Reforma a la Ordenanza que regula la determinación, administración, control y recaudación del Impuesto de patentes municipales en el cantón Chunchi. (16/Nov/2023-10/Dic/2023).</p>	<p>8 Ordenanzas discutidas y aprobadas en dos instancias por el Consejo Municipal en 2021.</p>
<p>Proyecto Presupuestario para el año fiscal 2022. (08/Dic/2021-10/Dic/2021).</p>	<p>Proyecto Presupuestario para el año fiscal 2022 discutido y aprobado por el Consejo Municipal en dos instancias.</p>
<p>* Ordenanza que determina la zona de beneficio e influencia sectorial de la obra de ampliación de la red de alcantarillado en el sector del Barrio La Paz hasta el tanque Imhoff (1 etapa), para el cobro del tributo por contribución especial de mejoras. (28/Sep/2021 - En análisis).</p> <p>* Reforma a la Ordenanza que Regula y Reglamenta el Plan de Uso y Gestión del Suelo Urbano y Rural del Cantón Chunchi. (25/Nov/2021 - En análisis).</p>	<p>2 Ordenanzas aprobadas en primera instancia en 2021, en análisis y discusión en reuniones de trabajo con los señores concejales, dependencias involucradas y con procesos de participación de la ciudadanía respecto sus aportes.</p>
<p>* Resolución que reglamenta y norma el Procedimiento Sumario en Sede Administrativa, para la Aplicación de la Disposición General Quinta del Código Orgánico Administrativo. (04/May/2021).</p> <p>* Plano del valor del terreno, tanto de predio urbano y rural para el bienio 2022-2023 (tabla de sectores homogéneos). (16/Nov/2023).</p>	<p>Normativa necesaria con relación a reglamentar y normar el Procedimiento Sumario en Sede Administrativa, para la Aplicación de la Disposición General Quinta del Código Orgánico Administrativo; y, el Plano del valor del terreno, tanto de predio urbano y rural para el bienio 2022-2023 (tabla de sectores homogéneos), discutida y aprobada por el Consejo Municipal.</p>

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Asamblea Local	NO	
Audiencia pública	SI	http://www.municipiochunchi.gob.ec/phocadownload/RC_2021/Memoria_Deliberacion_Ciudadana_RC_2021_30Jun2021.pdf
Cabildo popular	NO	
Consejo de Planificación Local	SI	http://www.municipiochunchi.gob.ec/phocadownload/RC_2021/ParticipacionCiudadana2021.pdf
Otros	SI	http://www.municipiochunchi.gob.ec/phocadownload/RC_2021/AudicienciasenAlcaldia2021.PDF

RENDICIÓN DE CUENTAS

Se refiere al proceso de rendición de cuentas que han implementado en el ejercicio de su dignidad:

Uno de los objetivos de la Administración Municipal 2019 – 2023 es el de fortalecer al GAD Municipal como una institución pública organizada, eficiente y transparente al servicio de la ciudadanía, en este contexto, la ejecución de procesos como el de Rendición de Cuentas, busca la consolidación de un canal de comunicación directa entre la Institución y sus mandantes para, además de transparentar la gestión municipal y exponer el cumplimiento de las actividades y los resultados alcanzados, generar un espacio de retroalimentación que, fundamentado en sugerencias y recomendaciones alineadas a las competencias legalmente establecidas para la institución, contribuyan al mejoramiento de la gestión.

Además de las acciones de permanente rendición de cuentas como el informe anual que se da a conocer a la población en la sesión solemne conmemorativa por Aniversario de Cantónización el 4 de Julio y la información disponible para la ciudadanía en el sitio web institucional y canales como redes sociales, se implementó el proceso de Rendición de Cuentas para el Ejercicio Fiscal 2021 brindando plena observancia a las resoluciones, guías e instructivos emitidos para el efecto por el CPCCS.

El proceso seguido se puede resumir en las siguientes referencias:
 De conformidad con la determinación Resolución Administrativa No. DA-2020-AGADMCH-ESTDCH del GAD Municipal cuenta con un Equipo Técnico de Rendición de Cuentas, por lo que este se activó para dar inicio al proceso de Rendición de Cuentas Ejercicio Fiscal 2021. Se observó la RESOLUCIÓN No. CPCCS-FLE-SG-009-2021-476 de fecha 10 de marzo de 2021, con la que el CPCCS expide el Reglamento de Rendición de Cuentas.

El proceso de Rendición de Cuentas se ejecuta en cuatro fases, definiendo las principales acciones que deben desarrollarse en cada una para dar cumplimiento cabal al proceso fijado por el CPCCS.

El 02 de febrero de 2022, previa convocatoria formulada a través de Oficio Nº 0119-AGADMCH, de fecha 31 de enero de 2022, se realizó una reunión con los ciudadanos que integran las instancias cantonales de participación ciudadana: Consejo Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social y Consejo Cantonal de Planificación, junto con el Equipo Técnico de Rendición de Cuentas del GAD Municipal efectuando la socialización del Proceso de Rendición de Cuentas a los ciudadanos y sus fases, se observó el Reglamento de Rendición de Cuentas expedido por el CPCCS. Posteriormente, a través del comunicado Oficio Nº 0120-AGADMCH de fecha 31 de enero de 2022, se suministró oficialmente los documentos: POCF, POK, 2023, Plan de Gobierno, Listado de Instituciones Vinculadas, Presupuesto Institucional 2021 y Presupuesto Participativo a los ciudadanos que integran el Consejo de Planificación Local y el Consejo Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social para que puedan efectuar la Consulta de Temáticas. Se trabajó en la planificación del Proceso de Rendición de Cuentas Ejercicio Fiscal 2021 del GAD Municipal de Chunchi, Autoridades, y Entidades Vinculadas y se procedió a la conformación del Equipo Mxto de Rendición de Cuentas así como de sus comisiones: Comisión 1- Liderada por el Alcalde Municipal, y Comisión 2 - Liderada por la ciudadanía.

Las fases del proceso se fueron desarrollando y aunque la planificación inicialmente establecida tuvo que verse modificada en las fechas de ejecución, el proceso se siguió de conformidad con los lineamientos establecidos por el ente rector.

En observancia a la normativa, se desarrollaron las fases del Proceso de Rendición de Cuentas Ejercicio Fiscal 2021. Fase 1, referente a la planificación y facilitación del proceso, en donde además de socializar el proceso en su conjunto, se conformó un Equipo Mxto integrado por representantes ciudadanos, servidores del GAD Municipal y de sus entidades vinculadas, haciendo de la Rendición de Cuentas un proceso de efectiva participación ciudadana. Se recibió de la ciudadanía el listado de temas sobre los cuales rendir cuentas en la actividad denominada consulta de temas. En el desarrollo de la fase 2, se procedió a la evaluación de la gestión y elaboración del informe de rendición de cuentas dando respuesta a las inquietudes planteadas por la ciudadanía. Se entregó, publicó y difundió referido informe y se habilitó un formulario en línea para que la ciudadanía pueda formular sus opiniones, sugerencias y valoraciones. La fase 3, referente a la deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas, se desarrolló empleando medios digitales siguiendo los lineamientos emitidos por el CPCCS. En este contexto se elaboró, publicó y difundió un audiovisual de Rendición de Cuentas EF 2021 en el que se contaron las acciones desarrolladas entre enero y diciembre del año 2021 por el GAD Municipal de Chunchi, Alcaldía, el Consejo Municipal, el Registro de la Propiedad y Mercantí, el Cuerpo de Bomberos Chunchi, y la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chunchi (EPMAPACH). El miércoles 27 de abril de 2022 tuvo lugar el evento de Deliberación Ciudadana del Informe en el Salón Auditorio del GAD Municipal y transmitido en directo por Facebook live, cuya publicación tiene un reporte de 2984 personas alcanzadas, 666 interacciones y 111 reacciones, comentarios y/o veces compartidas. De forma presencial se registraron 87 personas.

En este evento y posterior a él se recopiló las opiniones / sugerencias de la población. Adicionalmente se mantuvo habilitado un formulario en línea desde el 18 de abril hasta el 24 de mayo de 2022, para poder considerar las opiniones, valoraciones y sugerencias ciudadanas en el desarrollo de la fase 4 referente a la incorporación de la opinión ciudadana en la gestión, retroalimentación y seguimiento.

Se elaboró y entregó el Plan de Incorporación de la Opinión Ciudadana en la Gestión para el cumplimiento, evaluación y seguimiento respectivo.

En todo el proceso se procuró la participación de las instancias de participación ciudadana pues la ciudadanía ejerce un rol protagónico.

En la sección Rendición de Cuentas del Formulario de RC 2021 del GAD Municipal de Chunchi existieron los pasos seguidos en el proceso de rendición de cuentas y sus medios de verificación.
 Enlace al Formulario RC 2021 del GAD Municipal:
http://www.municipiochunchi.gob.ec/phocadownload/RC_2021/FormularioGADMCH_RC2021.pdf

NOTA: El Sistema del CPCCS transforma automáticamente el texto en mayúsculas en esta sección, impidiendo que los enlaces sean los correctos por que se motiva a la ciudadanía a visitar el sitio web www.municipiochunchi.gob.ec en el menú transparencia sección rendición de cuentas y año 2021 para que pueda ver la información que se intentó contener directamente en los enlaces de referencia del presente informe.

Principales aportes ciudadanos recibidos en el proceso de Rendición de Cuentas:

En el evento en el que se presentó a la ciudadanía el Informe de Rendición de Cuentas del GAD Municipal, sus autoridades y entidades vinculadas, desarrollado el miércoles 27 de abril de 2022 se recibieron los siguientes aportes ciudadanos para ser incorporados en la gestión:

- * "Se ha dado la atención pertinente en algunos barrios pero otros todavía requieren de atención ya que ustedes saben la etapa de invierno ha sido agresiva en esta ocasión y ha tenido sus consecuencias".
- * "Recolección de basura, en el horario de recolección porque ustedes saben que nosotros tenemos mucha fauna también urbana dentro del Cantón y hacen de las suyas en la mañana entonces visiblemente el Cantón para los que nos visitan no se ve de una manera correcta y especialmente también para los que vivimos dentro del Cantón".
- * "Yo, como técnico sugiero que se enfoque en los emprendedores ya que con la pandemia ha habido muchas personas que han buscado la manera de tener su fuente activa y han generado algunos emprendimientos. Entonces sí me gustaría que el Gobierno Municipal de un espacio para estas personas con ferias en las que ellos pueden exponer sus productos y puedan comercializarlos y también capacitaciones para que mejoren el trabajo que vienen ya haciendo. Podrían también trabajar lo que son ferias provinciales y no quedaría atrás el poder participar en ferias nacionales también".

En los comentarios de la transmisión en vivo, un ciudadano solicitó el adjuvino de la Av. Chimborazo.

Posterior al evento de deliberación se recibieron las siguientes opiniones, valoraciones y sugerencias ciudadanas:

- * Actividades para ordenamiento vial y tránsito en general.
- * Parqueo diagonal alrededor del parque central y en zonas críticas.
- * Implementar estrategias de educación vial para fomentar el parqueo adecuado y normas de tránsito.
- * Señalética de dirección de vías.
- * Control de contaminación acústica de vehículos motorizados (motocicletas), uso de prendas de protección en motocicletas y ciclistas, etc.

Con fecha 24 de mayo de 2022 se cierra el formulario que estuvo habilitado en línea desde el 18 de abril para la recopilación de aportes ciudadanos y se constata que no existieron respuestas al mismo.

En la Consulta de Temáticas, los ciudadanos expresaron también opiniones y valoraciones que se dieron respuesta en el Informe y que fueron consideradas también en el Plan para poder incorporarlas en la gestión:

- * Oficina de Recaudación, agilizar la atención para por ejemplo no tener que hacer cola cuando se requiere un ticket de solicitud.
- * Debería existir una oficina de información para brindar solución a inquietudes y problemas de los usuarios con relación a trámites municipales.
- * Hay demora en las compras públicas.
- * Participación de organizaciones como la FORCACH en el tratamiento de proyectos de ordenanza territoriales y en la elaboración del Presupuesto Participativo.

Enlace al Acta del evento de Deliberación Pública del Informe de RC:
http://www.municipiochunchi.gob.ec/phocadownload/RC_2021/Acta_Deliberacion_Ciudadana_RC_2021_27Abr2022.pdf

Enlace a las opiniones y valoraciones recibidas:
http://www.municipiochunchi.gob.ec/phocadownload/RC_2021/Recopilacion_opiniones_valoraciones_RC2021.pdf

Para incorporar la opinión de la ciudadanía en la gestión se elaboró un plan:
http://www.municipiochunchi.gob.ec/phocadownload/RC_2021/Plan_Incorporacion_opinion_ciudadana_en_la_gestion_RC2021.pdf

El PIOC fue entregado a los ciudadanos de las instancias de participación:
http://www.muniociochunchi.gob.ec/phocadownload/RC_2021/Entrega_PIOC_RC_2021.pdf

NOTA: El Sistema del CPCCS transforma automáticamente el texto en mayúsculas en esta sección, impidiendo que los enlaces sean los correctos por que se motiva a la ciudadanía a visitar el sitio web www.municipiochunchi.gob.ec en el menú transparencia sección rendición de cuentas y año 2021 para que pueda ver la información que se intentó contener directamente en los enlaces de referencia del presente informe.